

# **Plan de Trabajo Municipal**

## **Partido Liberación Nacional**

### **Proyecto “Puriscal 2020”**

#### **Presentación**

En cumplimiento del Artículo 17, inciso c) del Código Municipal, como ciudadana de Puriscal; conocedora de las oportunidades y limitaciones de mi cantón; apoyada por las ideas y propuestas de un conjunto de ciudadanos responsables y conocedores de las necesidades y potenciales soluciones para el desarrollo integral de la comunidad; como candidata a la alcaldía por el Partido Liberación Nacional presento mi Plan de Gobierno Municipal 2020 - 2024.

Titulado “Puriscal 2020” haciendo énfasis en el año en que este cantón retomará la senda del desarrollo y crecimiento integral, propiciando oportunidades en cada área, para cada sector, para cada comunidad y para todo el cantón.

Este será enfocado en diferentes ejes de trabajo, que ayuden al avance, mediante políticas dinámicas, integrales, sistemáticas y participativas; que respeten el entorno y permitiendo un mayor desarrollo y sentido de pertenencia en los munícipes, para que, de manera conjunta y articulada, entre los diferentes actores sociales, podamos lograr una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, orientada al desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional.

## **Objetivo General**

- Propiciar el desarrollo integral de Puriscal, mediante políticas sistemáticas, que permitan el inicio de procesos para el crecimiento de cada área y sector, de forma que se garantice una mejor calidad de vida de los habitantes, sin perder nuestra idiosincrasia puriscaleña.

## **Objetivos Específicos**

- Promover alianzas estratégicas con diferentes actores sociales, unificando esfuerzos que enlacen proyectos de interés común.
- Suscitar espacios de desarrollo que integren a todas las poblaciones y sectores del cantón.
- Concebir proyectos infraestructurales, con una visión a largo plazo, contemplando el crecimiento poblacional y desarrollo del cantón.
- Iniciar el proceso de modernización de la Municipalidad, a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.
- Gestionar fuentes de ingresos para la Municipalidad en pro del desarrollo local; diversificando y captando recursos locales, nacionales e internacionales, que permitan una mayor capacidad de inversión.

## **1. Ambiente**

- Inclusión del cantón y el municipio en el programa “Bandera Azul”; como un sello de conservación ambiental.
- Aplicación de la “Metodología para Estudios de Generación y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios” (Decreto No. 37745-S, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 139 del 19 de julio del 2013).
- Creación de un programa educativo para Reducción - Reutilización - Reciclaje y del manejo de residuos en cada distrito.
- Fomento de espacios de acopio de reciclaje, por medio de asociaciones de desarrollo de cada distrito.
- Articulación para la construcción del centro de acopio de la Asociación ADAFARSE, y otras asociaciones en pro del reciclaje.

### **1.1.1 Reforestación**

- Implementación del programa: “*Sembrando el futuro*”, un proyecto de reforestación cantonal que promueve mediante convenios, la siembra anual de 5000 árboles. Adicionalmente a esto la creación de un reglamento cantonal de reforestación.

### **1.1.2 Bosque de la esperanza**

- El bosque de la esperanza es el proyecto destinado a convertirse el pulmón de Santiago, un parque 100% verde para el fomento del ejercicio de recreación, sumado a un convenio con el ICE para la selección de especies y donación de árboles.

### **1.3 Agua**

- Búsqueda de un convenio para implementar un proyecto de cambio sectorizado en la tubería; dado el material cancerígeno de la misma y la declaratoria de emergencia nacional por la escases de agua.
- Articulación con instituciones y universidades, para la generación de estudios que arrojen una solución al faltante hídrico del cantón.
- Búsqueda de un convenio con el ICE, para la reforestación en zonas de interés por sus fuentes hídricas
- Apoyo en proyectos de ampliación y fortalecimiento a las diferentes ASADAS en el cantón.

## **2. Desarrollo económico y social**

- Inclusión del cantón en el programa nacional, que promueve creación de “call centers” de instituciones del estado, en zonas alejadas del GAM para la creación de nuevos empleos.

### **2.1 Sector Productivo Empresarial**

- Revisión del marco legal para la aplicación del cobro de ACAM a las empresas del cantón.
- Análisis de la creación de nuevos cuadrantes comerciales en el casco central de Santiago.
- Revisión del *“Reglamento general para el otorgamiento de Patentes Comerciales y similares de la Municipalidad de Puriscal”* para buscar una simplificación de trámites para los patentados actuales y los futuros.
- Creación del programa de apoyo para la permanente revisión del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), siendo las compras del estado un 21% del PIB, buscando que las empresas puriscaleñas puedan participar de forma eficiente en las licitaciones.

### **2.1.1 Emprendedurismo (Pymes)**

- Creación de una oficina CreaPYme como un centro de apoyo a las Mipymes, ofreciendo servicios en alianza con el Programa de Comercio Exterior (Procomer), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Sistema de Banca para el Desarrollo, a cargo de un Gestor Pyme, con la misión de procurar una mejora del clima de negocios, y coordinar con la oficina de desarrollo comunal para colaborar con proyectos socio productivos.
- Colaboración en la información para el programa “ProPYme” del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) a las diferentes Pymes del cantón.

### **2.2 Sector Comunalista**

- Presentación ante el Concejo Municipal de un artículo que establezca: el traslado de un porcentaje del total recaudado anualmente por concepto de patentes de licor, a las asociaciones de desarrollo del cantón.
- Coordinación con asociaciones de desarrollo, para el inicio de actividades socio productivas con aporte del programa “Fortaleciendo Nuestra Tierra” logrando darles el NIVEL 2 para ser sujeto de financiamiento de proyectos socio productivo ante DINADECO.
- Asignación de un Encargado de asuntos comunales en la Municipalidad, que se mantenga monitoreando la situación de cada asociación de desarrollo, para coordinar acciones que les permita contar con la idoneidad ante DINADECO en todo momento, así como coordinación para redacción de proyectos ante entes estatales como: IMAS, DINADECO, INDER así como Embajadas.
- Fomento de talleres de empoderamiento y liderazgo para fortalecer la dirigencia comunal en cada distrito.

- Coordinación con el movimiento comunal del distrito de Chires para posibles concesiones de actividades económicas que se pueden producir para explotar el turismo del Parque Nacional La Cangreja.
- Verificación del envío de información oportuna a las asociaciones de desarrollo, de todas las decisiones que se toman en la Junta Vial, por medio del representante que se nombra como miembro de esta.
- Presentación ante el Concejo Municipal para la aprobación de una modificación al *“Reglamento general para el otorgamiento de Patentes Comerciales y similares de la Municipalidad de Puriscal”* para que: <sup>1</sup>se incorpore un apartado de excepciones de algunos de los requisitos en el artículo 14 a las patentes temporales con o sin venta de licor, solicitadas por asociaciones de desarrollo, que inviertan los fondos recaudados en mantenimiento de camino. Y <sup>2</sup>se haga una modificación al artículo 17 del mismo reglamento, que haga una reducción del monto de las patentes temporales tramitadas por asociaciones de desarrollo, que inviertan estos fondos en mantenimiento de caminos.

### **2.3 Sector Cooperativista**

- Siendo el cooperativismo una herramienta para el desarrollo y generación de empleo debe ser transversal en muchos temas socioeconómicos del cantón. Para ello se debe de realizar una coordinación con el INFOCOOP y CENECOOP, fomentando que -asociaciones 218- se puedan transformar en cooperativas, también buscando la creación de nuevas cooperativas.

Los principales sectores en que podemos promover el cooperativismo:

1. Agrícola: Producción - Comercialización - Colocación de productos.
2. Servicios: A las poblaciones y generar empleo a profesionales locales.
3. Financieras: En el cantón no contamos con ninguna de este tipo.
4. Servicios Informáticos: Similar a servicios, pero de forma específica.

## **2.4 Sector Agrario**

- Captación de fondos para el fomento de cultivos orgánicos; promoviendo nuevas, tecnológicas y eco eficientes formas de siembra.
- Promoción de festivales en diferentes zonas; para la activación cultural y comercial en torno a la productividad agraria.
- Creación de una plataforma virtual, para el intercambio de información entre productores y vendedores.
- Creación del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COSAN) donde se desarrollen proyectos de producción de alimentos sanos y nutritivos, para ser comercializados con un sello de calidad que será respaldado por la municipalidad.

## **2.5 Artesanos**

- Búsqueda de espacio para la comercialización de artesanías, bajo el apoyo de su mismo objetivo de mercadeo.
- Implementación de Talleres de modernización en técnicas y formatos de arte, dirigido al crecimiento personal y profesional de los artesanos.

## **2.6 Turismo**

- Incentivo de proyectos socio productivos, en asociaciones de desarrollo a nivel turístico en el cantón.
- Promoción publicitaria estratégica, del Parque Nacional La Cangreja como el único Parque Nacional de la provincia.
- Fomento de convenios con MINAET, Municipalidad de Turrubares y entes internacionales para la creación de atracciones visuales, artísticas y culturales en el corredor biológico “Paso de Las Lapas”.
- Coordinación en pro de una cercanía entre la municipalidad y la Cámara de Turismo del cantón.

## **2.7 Educación**

- Análisis de convenios para el fomento de la oferta de carreras técnicas en la zona sur del cantón.
- Promoción de talleres para padres de familia, con el fin de la promoción de la disciplina positiva en estudiantes.
- Revisión del método utilizado para la asignación de recursos a las Juntas de Educación del cantón.
- Promoción de talleres y encuentros que fomenten el conocimiento en temas de ambiente, comunalismo y civismo en cada distrito.
- Generación de talleres sobre salud financiera y educación básica en las finanzas del hogar.
- Implementación de cursos libres y gratuitos de inglés para diferentes sectores del cantón, esto en convenio con la población de extranjeros de habla inglesa.

## **2.8 Juventud**

- Promoción de festivales y espacios recreativos propios para la juventud de nuestro cantón.
- Apoyo a grupos organizados juveniles, siendo estos la base para el soporte y la identidad con los jóvenes.
- Velar por adecuado funcionamiento y apoyo al Comité de la Persona Joven en el cantón.
- Incentivar la creación de comités de niñez y adolescencia en cada distrito para la promoción de su integración a la sociedad y mantener cercanía y comunicación con esta población.



## **2.9 Civismo**

- Apoyo a la iniciativa y seguimiento al funcionamiento de un comité permanente cívico del cantón.
- Búsqueda de recursos y fondos para el comité cívico cantonal; dando el soporte y apoyo respectivo.

## **2.10 Deporte**

- Promoción de los juegos recreativos entre asociaciones de desarrollo; en procura de la unión de los sectores y la promoción del deporte.
- Fomento de las clásicas recreativas en diferentes disciplinas deportivas como el ciclismo y atletismo.
- Promoción de la actividad física para la salud en el ámbito comunitario, como parte del *“Plan de Acción Estratégica Nacional de Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud”* del Ministerio de Salud.
- Diversificación de los espacios para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en el cantón.

## **2.11 Mujeres**

- Fortalecimiento de los espacios para el desarrollo de la mujer en la sociedad, apoyando iniciativas como la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM) y otros programas del INAMU.
- Acompañamiento a las mujeres interesadas en participar en el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres. (FOMUJERES) del INAMU.

## **2.12 Cultura**

- Apoyo mediante la oficina de asuntos comunales para la atracción de recursos de programas como *“Punto de Cultura”* y *“Becas Taller”* del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Creación una Oficina de Gestión Cultural, para apoyar propuestas independientes y gestionar recursos municipales maximizando la presencia de la cultura en el cantón.
- Promoción de comités de cultura en las asociaciones de desarrollo, como parte de la expansión cultural a los distritos.

## **2.13 Niñez**

- Coordinación con el PANI, para la activación a nivel cantón de programas como la *“Academia de Crianza”* y *“Centros de Intervención Temprana”*.

## **2.14 Adulto mayor**

- Búsqueda de la creación de un fondo de apoyo a proyectos en beneficio del adulto mayor.
- Soporte para las asociaciones de desarrollo interesadas en la creación de redes de cuidado para adultos mayores.

## **2.15 Personas con discapacidad**

- Propuesta de un incentivo a empresas que comprendan programas de inclusión a nivel de empleabilidad, cumplimiento de la ley 7600, entre otros. Aprovechando el *“Plan Nacional de Inserción Laboral de discapacidad”*.
- Modernización de la página web de la municipalidad de Puriscal, con temas de accesibilidad digital.
- Creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que verá temas de inclusión a nivel cantón.

## **2.16 Tecnología**

- Actualización y modernización de la página web de la municipalidad, permitiendo una facilidad mayor en la realización de trámites y consultas.
- Promoción de una aplicación para el cobro de parquímetros, que en conjunto con el sistema análogo mejorarán la recaudación de fondos.
- Coordinación con asociaciones de desarrollo para la atracción de Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) en diferentes distritos del cantón.

## **2.17 Salud**

- Coordinación para la reactivación de la asociación de desarrollo específica pro salud Puriscal, para promover ferias de salud, física y mental

## **3. Infraestructura**

- Procura de una revisión del crecimiento de nuestro cantón con prevista y aprovechamiento a largo plazo.

### **3.1 Ordenamiento Territorial**

- Construcción de un parqueo municipal en el casco central de Santiago, para el mejoramiento del orden vial y el ordenamiento del distrito.

#### **3.1.1 Plan regulador distrital**

- Aprovechando recursos asignados a plan regulador, dar un seguimiento de implementación por distritos, iniciando en la periferia del cantón.

#### **3.2 Carreteras - Cunetas - Aceras.**

- Implementación de un proceso adecuado, para la construcción de aceras a nivel cantonal, en diferentes distritos.

- Custodia de una distribución equitativa de los recursos de la ley 8114, entre distritos y sectores, por medio de la Junta Vial Cantonal.
- Seguimiento a la inclusión de Puriscal en el proceso de negociación para la ampliación de la Ruta 27, como una vía alterna del cantón.

### **3.2.1 Convenio atracción de recursos de RECOPE**

- Inclusión de nuestro municipio, en el programa “*Caminos para el desarrollo*”, para donación de asfalto y emulsión asfáltica de RECOPE.

### **3.3 Parque del agricultor**

- Preparación del proceso de intervención del parque del agricultor, con una segmentación de etapas que involucran diseño y financiamiento.

### **3.4 Templo Antiguo**

- Búsqueda de un acercamiento periódico con el dueño del inmueble, para la recuperación del espacio en pro de los puriscaleños.

### **3.5 Nuevo Palacio Municipal**

- Procura de convenios que generen fondos para la construcción del nuevo palacio municipal del cantón.

## **4. Servicios Municipales**

- En función de la continua mejora de los servicios ofrecidos a los munícipes, se proponen puntos de crecimiento en la atención del público y los servicios que se brindan a la comunidad.
- Búsqueda de fondo y/o convenios para mejorar la fachada del cementerio municipal y dar un mejor mantenimiento.

#### **4.1 Gobierno digital**

- Implementación de un proceso de gobierno digital, ligado a la modernización de la página web de la municipalidad y otras herramientas tecnológicas, para facilitar trámites y procesos.

#### **4.2 Servicio Municipal en su comunidad**

- Creación de un programa para el acercamiento de los trámites en diferentes sectores de la zona sur del cantón.

#### **4.3 Valoración (Artículo 146 del Código Municipal)**

- Impulso de un proceso de estimación al servicio ofertado, según se estipula en el artículo 146 del Código Municipal; esto con la finalidad de mejorar la calificación obtenida a través la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

### **5. Gestión Municipal**

#### **5.1 Municipalidad de puertas abiertas**

- Con la finalidad de ofrecer cercanía real, proponemos espacios mensuales de atención, mismos sin restricción de cita previa, para escuchar inquietudes, problemas y propuestas de diferentes grupos, asociaciones y particulares con diferentes temas de interés.

#### **5.2 Convenios municipales**

- Promoción de diferentes convenios con municipalidades vecinas, CONAVI e instituciones en general para el desarrollo del cantón.

### **5.3 Sistema de comunicación permanente en 2 vías**

- Establecimiento de una estrategia de comunicación, para llevar la información de forma eficiente a los diferentes sectores del cantón, y recibir los mensajes de forma oportuna.

### **5.4 Rendición de cuentas**

- Establecimiento de procesos de orden y tabulación de datos, para una rendición de cuentas diáfana y eficaz, que llegue a toda la población de una manera simple a la interpretación.

### **5.5 Alianzas Público - Privadas**

- Basados en el alcance de la ley 8828 para la creación de Sociedades Públicas de Economía Mixta (SPEM); y a sabiendas de las limitaciones de recursos municipales, se propone este formato de alianzas para el desarrollo integral del cantón.

### **5.6 Relación con el INDER**

- Articulación de los proyectos presentados ante el INDER, maximizando la presencia municipal en el concejo territorial del mismo.

## **6. Seguridad**

- Acercamiento con el Ministerio de Seguridad Pública, para reforzar la presencia de oficiales de Fuerza Pública en los distritos.

### **6.1 Policía Integral Puriscal**

- Aprovechando los fondos destinados para la policía municipal, se propone maximizar el recurso: incluyendo capacitación en competencias de tránsito, dando mayor importancia a esta figura.